



**APRUEBA COMPRA DIRECTA  
MENOR A 10 UTM " COMPRA DE  
300 METROS CUBICOS DE ARENA"**

HUEPIL, 04 de Octubre de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 2975/16/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo 10, punto 8 sobre Trato Directo, por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2840 de fecha 22.09.2016, que designa en calidad de Alcalde Subrogante, a don José Mauricio Suazo Mayo, Administrador Municipal.
- f) La Solicitud de compra N° 128 de fecha 03.10.2016 , proveniente de la Dirección de Obras Municipales, para la adquisición de 300 M3 de Arena para la confección de Playa en Balneario Municipal de Tucapel.
- g) Las cotizaciones solicitadas a proveedores del rubro, que se detallan :

Nombre	RUT	Monto Cotización
SOC. ARIDOS Y ALFALTOS SERVITERRA LTDA.	76.400.247-4	428.400.-
CEMENTOS BIO BIO LTDA.	91.755.000-K	928.200.-
COMERCIAL DINSA LTDA.	78.588.000-5	1.267.500.-

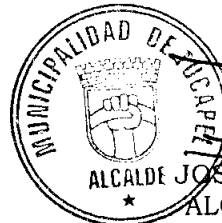
- h) La disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3273 del 31.12.2015

DECRETO

1. APRUEBESE la compra por Trato Directo, de lo indicado en la letra f) de los vistos antes señalados al proveedor, SOCIEDAD ARIDOS Y ALFALTOS SERVITERRA LTDA. , Rut N° 76.400.247-4 por un valor de \$ 428.400.- ( Cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos pesos ) impuesto incluido.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado a la Cuenta 2204999, " OTROS."
3. PROCEDASE de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras públicas, para estos efectos.  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE JOSE M. SUAZO MAYO  
ALCALDE ( S )

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Archivo Of.de Partes.
- JMSM/GPL/MWC/eam

